SECRETARÍA O DEPENDENCIA DELEGADA: SECRETARÍA DE CULTURA

CONTRATO/CONVENIO: MP-2677-2023

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, DEL EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL "GUILLERMO BARNEY MATERÓN" DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

CONTRATISTA/ASOCIADO/COOPERANTE: GRUPO AVM SAS NIT: 900619329-0

INTERVENTOR O SUPERVISOR: JUAN MANUEL CUCALÓN ROJAS – LÍDER DE PROGRAMA

VALOR: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIETOS PESOS M/CTE ($291.609.500).

PLAZO: 45 DÍAS (15 DICIEMBRE DE 2023)

FECHA DE INICIO: 24 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA TERMINACIÓN: 45 DÍAS (15 DICIEMBRE DE 2023)

El suscrito **SECRETARIO DE CULTURA, HAROLD HUMBERTO RIVAS CANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.115.069.582, en ejercicio de la delegación otorgada mediante el Decreto 321 de noviembre 29 de 2022, por el Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que el confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra PAOLA CAROLINA VERA GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía no. 25.281.489, en su condición de Representante Legal de GRUPO AVM SAS, con NIT: 900619329-0, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. MP-2677-2023 objeto de la referencia, previas las siguientes:

Powered by CamScanner

CONSIDERACIONES

1. El día 24 DE OCTUBRE DE 2023, EL MUNICIPIO DE PALMIRA – SECRETARÍA DE CULTURA, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. MP-2677-2023 con GRUPO AVM SAS, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIETOS PESOS M/CTE ($291.609.500), cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, DEL EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL "GUILLERMO BARNEY MATERÓN" DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".

2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3832 y Registro o Compromiso Presupuestal No. 5679 por valor de $291.609. 500.oo y con la Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO DE PALMIRA contenida en la Póliza de Cumplimiento No. 11-44-101209576 y con la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40.101056011 emitida por Seguros del Estado SA. aprobada con fecha 24 de octubre de 2023 mediante la plataforma transaccional SECOP II.

3. Que de acuerdo con lo establecido en el contrato y en concordancia con los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, se prevé que "*...los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...*", a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

4. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor Total del Contrato	$291.609.500	
2.Valores cancelados al CONTRATISTA: GRUPO AVM SAS		$291.609.500
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		0
4. Saldo a favor del MUNICIPIO	0	
Sumas Iguales	**$291.609.500**	**$291.609.500**

Powered by CamScanner

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	15/12/2023	-
Prórroga No. 1 (cuando aplique)	N/A	N/A
Terminación anticipada (cuando aplique)	N/A	N/A
Plazo Final	Desde (24/10/2023) hasta (15/12/2023)	-

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO	OBSERVACIONES
Acta de suspensión	N/A	N/A	N/A
Acta de reanudación	N/A	N/A	N/A
Tiempo total de suspensión		N/A	N/A

MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPÓ	DETALLE
N/A	N/A	N/A

ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA EJECUTORIA	OBSERVACIÓN
Multas	N/A	N/A	N/A
Incumplimientos	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

OTROS

Powered by CamScanner

NOVEDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
Transacciones	N/A	N/A
Cesiones	N/A	N/A
Conciliaciones	N/A	N/A
Compensaciones	N/A	N/A
Otros (cuáles)	N/A	N/A

VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECUSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones Asociadas al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mediante certificación de fecha 24 de noviembre de 2023 emitida por la Representante Legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley.

GARANTÍAS

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SALMV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$58.321.900	13	10	2023	15	06	2024
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	$14.580.475	13	10	2023	01	12	2027
Calidad del servicio	20%	$58.321.900	13	10	2023	15	12	2024
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	$232.000.000	13	10	2023	15	12	2023

Por lo anterior se

Powered by CamScanner

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MP-2677-2023, suscrito entre EL MUNICIPIO DE PALMIRA – SECRETARÍA DE CULTURA y GRUPO AVM SAS con NIT 900619329-0, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

HAROLD HUMBERTO RIVAS CANO
SECRETARIO DE CULTURA
MUNICIPIO DE PALMIRA

PAOLA CAROLINA VERA GARCÍA
Representante Legal GRUPO AVM SAS
NIT 900619329-0

JUAN MANUEL CUCALÓN
LIDER DE PROGRAMA
SUPERVISOR

Elaboró: Gina Marcela Saavedra – Contratista
Revisó: Diana Marcela Martínez – Contratista
Juan Manuel Cucalón – Líder De Programa
Aprobó: Harold Humberto Rivas Cano – Secretario De Cultura

Powered by CamScanner